



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
ARMENIA – QUINDÍO**

Expediente No. 63001221400020250005600 (303)

Armenia, Quindío, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025)

A través de correo electrónico, el accionante impugnó oportunamente la sentencia proferida por esta Corporación el 14 de julio de 2025, dentro de la acción de tutela por él interpuesta en contra del **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ, QUINDÍO** y el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA**, trámite al que se vinculó a los señores **JAIRO RESTREPO BOTERO** y **ALBEIRO OSORIO SOTO**.

En consecuencia, se **DISPONE**:

PRIMERO. CONCEDER ante la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, la impugnación formulada por la parte actora contra el fallo de 14 de julio de 2025, emitido por esta Corporación.

SEGUNDO. Por Secretaría, remítase el expediente para que se surta dicho recurso.

TERCERO. Notifíquese a las partes por el medio más eficaz.

NOTIFÍQUESE.

SONYA ALINE NATES GAVILANES
Magistrada

Firmado Por:

Sonya Aline Nates Gavilanes
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46c981785749ac9f43ff488389e9b603bd87ec319163f813097fcd4933c74034**
Documento generado en 25/07/2025 10:51:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>